



RIO CUARTO, 4 de junio de 2021.

VISTO, la nota presentada por la Coordinadora de la carrera Licenciatura en Enfermería (5-55), referida al reconocimiento de la materia: ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS (5217) como asignatura electiva vía de equivalencia, para estudiantes de la carrera Licenciatura en Enfermería, y

CONSIDERANDO

Que los/las estudiantes están inscriptos en la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.).

Que es requisito del Plan de Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas.

Que los/las estudiantes solicitan se le reconozca la asignatura: ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS (5217), cursada y aprobada en la carrera Enfermería (44), Plan 2002.

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de la Escuela de Enfermería.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/2017, la Resolución de Consejo Superior N° 043/2020 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer como aprobadas por vía de equivalencia la asignatura: ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS (5217) con una carga de 150 horas para la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017, Versión 1 como **asignatura electiva** para los/las estudiantes del anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 234/2021

I.C.



ANEXO
(Resolución Decanal N° 234)

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
ACOSTA, Deolinda María Alejandra	25.698.439
ADAMO ,Pamela Sofía	40.298.405
ALVAREZ, Solange Elizabeth	34.958.321
ANTEQUERA, Jesica Ayelen	35.218.497
ARRUE, Maximiliano Iván	35.236.463
BARZOLA, María Alejandra	25.025.306
BERTOLI, Estefanis Natalia	34.966.090
BRIZIO, Florencia Agustina	40.503.543
BRUNETTA, Luciana Vanesa	30.849.630
CABRERA, Claudio	38.731.355
CALARCO, Katerine	35.915.500
CALDERÓN, Angélica Soledad	38.110.676
CARABANTE, Paula Evangelina	37.128.191
CASTRO, Silvia	23.954.703
DELLA MEA, Cindi Ariana	34.574.484
DEVALLE, Patricia	37.718.106
DUARTE, Gabriela Maricel	23.436.858
ESPINOSA, Norma Mady	18.208.539
FASANO, Patricia Celia	17.932.477
GALLAY, Elisa Maximiliana	37.266.456
GARCÍA, Lara Rita	30.375.019
GARCIA, Leonardo Manuel	31.765.913
GARCIA, Damaris Andrea	35.544.849
GARRONE, Rosana Marina	32.311.942
GIORGETTI, Mariano Luis	39.324.367
GODOY, Melina Mariel	32.159.148
GUTIERREZ, Verónica Soledad	36.132.311
GUZZETA, Cintia	35.915.500
IRUSTA, Ivonne	40.504.201
LOPEZ, Gloria Alejandra	21.406.999
LUCENA, María Eugenia	35.472.608
LUNA, Rocío Ayelén	37.718.237
MUÑOZ, Vanesa Beatriz	38.417.677
OCHOA, Priscila Andrea	36.021.654
ORTIZ, Yesica	33.610.101
OVIEDO BERNARDES, Daiana	37.436.480
POLLO, Gastón	29.573.595
ROMERO, Sandra	32.971.314
ROSSAROLI POLO, Carla Victoria	33.544.109
SALAS BRIZUELA, Andrea Beatriz	28.105.743
TERZO, María Paula	33.054.345



TISSERA, Natalia	28.446.282
TORRES, Claudia Itatí	25.525.847
TORRES, Florencia Nair	37.177.658
TORRES, Natasha Nerea	35.671.013



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 08 de junio de 2021, 11:09 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20210608-60bf7a01b8cfe**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

SILVINA BEATRIZ BARROSO
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas